



convocan la

XXXI OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2018

La fase nacional de la XXXI Olimpiada Nacional de Química 2018 tendrá lugar entre los días viernes día 4 de mayo de 2018 y el domingo 6 de mayo de 2018, en la Facultad de Químicas de la Universidad de Salamanca (USAL), Plaza de los Caídos, s/n, 37008. Salamanca.

Con el siguiente Programa:

Viernes 4 de mayo

17:00-20:30- Llegada de los alumnos para su alojamiento en el Albergue Juvenil Lazarillo, situado en c/ Lagar, s/n, 37008. Salamanca. <http://www.alberguesalamancamunicipal.com/>

21:00-22:30- Cena en dicho Albergue

Sábado 5 de mayo

9:30-12:30- Realización de la primera parte del examen. Facultad de Químicas de la USAL.

12:30-16:00- Comida en Colegio Mayor de Oviedo, situado en c/Alfonso X el Sabio, s/n; Campus Miguel de Unamuno, 37007. Salamanca.

16:00-19:00 – Realización de la segunda parte del examen. Facultad de Químicas de la USAL

21:00-Cena Alumnos en el Albergue Juvenil Lazarillo, situado en c/ Lagar, s/n 37008. Salamanca.

23:00-Visita turística guiada por la ciudad de Salamanca.

Domingo 6 de mayo

11:30-12:30-Entrega de medallas a los ganadores y clausura de las Olimpiadas. Salón de Actos de la Facultad de Químicas de la USAL.

13:30-14:00-Cocktail de clausura

14:00-Despedida.

La inscripción de los alumnos en la Olimpiada Nacional debe realizarse obligatoriamente enviando la ficha de inscripción (ver al final del documento) a la dirección de correo electrónico: vgonzalezm@quim.ucm.es

Adjunto a la convocatoria, se incluyen las bases que regirán el desarrollo de la XXXI Olimpiada de Química Nacional 2018.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2018.

La Olimpiada de Química es un programa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE) y la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ), iniciado en 1995, que se propone estimular la creatividad y el interés de los estudiantes del último año de secundaria. Las bases de la prueba nacional son las siguientes:

1. La Fase Nacional estará supervisada por una Comisión de Valoración, formada por miembros de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), de la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE), de la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ), de la Universidad de Salamanca y por vocales representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
2. La participación en la Fase Nacional de la Olimpiada de Química supone la aceptación de estas bases.
3. A esta fase sólo podrán concurrir los ganadores de las Fases Locales que hayan obtenido uno de los tres primeros premios en su distrito Universitario o Autonomía correspondiente. Los alumnos estarán cursando 1º ó 2º de Bachillerato en cualquier centro de enseñanza de español en el curso 2017/2018. No habrán cumplido los 19 años antes del 1 de octubre de 2018. Con carácter excepcional, y si son avalados por escrito por su Profesor, también podrán tomar parte, alumnos del 2º Ciclo de ESO de excelentes capacidades. En ningún caso podrán participar suplentes.
4. Cada alumno que se presente debe ser avalado por un profesor de su Centro, preferentemente por el profesor de Química, quien actuará como tutor.
5. La inscripción de los alumnos en la Olimpiada Nacional debe realizarse obligatoriamente enviando la ficha de inscripción a la Real Sociedad Española de Química, RSEQ. (*ver al final del documento para los datos del e-mail y/o fax*).
6. El alojamiento y manutención de los alumnos, durante su estancia en la ciudad donde se celebre la Olimpiada, estarán cubiertos por la organización. No así la de sus tutores acompañantes.
7. Los alumnos que se presenten irán provistos a la prueba de DNI o pasaporte en vigor.
8. La prueba consistirá en un ejercicio teórico con preguntas de opción múltiple (tipo test) y un ejercicio de problemas, para los que se permitirá el uso de calculadora (no programable). Deberán ir provistos de material de escritura, permitiéndose el uso de bolígrafo azul o negro. Todos los folios para las respuestas deberán ser suministrados por la Comisión de Valoración.
9. En el acto de clausura, se otorgará un certificado acreditativo a todos los alumnos participantes. Se hará acto de entrega de diez medallas a los 10 primeros clasificados (las 10 mejores puntuaciones en las pruebas) y, excepcionalmente, tres menciones de honor, quedando el cuadro de honor confeccionado de la siguiente manera: 3 medallas de oro, 3 medallas de plata, 4 medallas de bronce y 3 menciones de honor. A dicho acto deberán acudir los primeros clasificados personalmente a recoger sus premios. En el caso de que, por causa justificada, no puedan acudir personalmente, deberán informar a los responsables de las asociaciones organizadoras.
10. La decisión de la Comisión de Valoración será inapelable. En ningún caso se harán públicas las calificaciones de los participantes.

11. La Fase Nacional de la Olimpiada Química, también tiene como objetivo elegir a los cuatro mejores alumnos que representarán a España en la Olimpiada Internacional e Iberoamericana de Química de este año.
12. Los cuatro primeros alumnos de nacionalidad española elegidos en la Fase Nacional formarán parte del Equipo Olímpico de España que participará en las Olimpiada Internacionales e Iberoamericana de Químicas, a celebrar en el presente año. En caso de justificación de ausencia de alguno de ellos a dichas citas, se invita a los siguientes clasificados como sustitutos por orden de clasificación.
13. Durante el mes de julio los componentes del Equipo Olímpico de España en las competiciones de carácter internacional deberán asistir a un cursillo de preparación en Madrid. Es condición indispensable la asistencia a las sesiones de preparación para poder formar parte del Equipo Olímpico.
14. Las instituciones organizadoras podrán publicar en sus medios de comunicación la relación y fotografías de los premiados, así como imágenes y reseñas de los actos. La participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de esta condición por parte de los concursantes afectados o por sus padres o tutores, si son menores de edad.
15. La Olimpiada es propiedad de las Instituciones organizadoras, la cual cede libremente el uso de los ejercicios y pruebas publicadas con fines educativos, académicos o similares y en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.
16. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos personales aportados por los solicitantes se utilizarán para la gestión de la Olimpiada y se eliminarán de su base de datos a su finalización. Se garantiza la confidencialidad de los mismos, con el compromiso de no revelarlos, cederlos o comunicarlos a terceros, salvo para el cumplimiento de las exigencias derivadas de los usos para los que han sido facilitados. Preparación y participación en Olimpiadas Internacionales.
17. La relación de participantes podría hacerse pública. La participación en la misma implica la aceptación y el consentimiento para la publicación de dichas listas por parte de todos los concursantes. De conformidad con lo preceptuado en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en todo momento se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo de manera fehaciente a la siguiente dirección de correo electrónico: vgonzalezm@quim.ucm.es o a la Real Sociedad Española de Química, Facultad de Ciencias Químicas, Ciudad Universitaria s/n, 28040 Madrid, España.

Se acompañan hojas de inscripción.

En Madrid, a 14 de marzo de 2018.

Real Sociedad Española de Química (RSEQ), Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE) y Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ).